

Oficio No. Rect. I/003/2025.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI/SES/SEP)
P R E S E N T E.



Estimada Dra. Rodríguez.

Por medio de la presente y en atención al **Oficio Núm. 511/2024-4325-1** con fecha del cuatro de diciembre de 2024, me permito hacerle llegar la información correspondiente al **Informe de la Matrícula Auditada**, esto con el fin de dar cumplimiento al ejercicio 2024 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual establece que: *"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)"*.

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al **semestre agosto – diciembre 2024**.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 08 de enero de 2025.
"SE LUMEN PROFERRE"


DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA

c.c.p. ING. F. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. - Director de Planeación y Evaluación, DGESUI.
c.c.p. DRA. EN C. A. ELENA PATRICIA MOJICA CARRILLO. - Directora General de Planeación y Desarrollo, UAA.
c.c.p. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, UAA.
c.c.p. MINUTA.

Oficio No. Rect. I/003/2025.

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PALACIO LEGISLATIVO
P R E S E N T E.**

001687
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2025 ENE 10 PM01:06
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Por medio de la presente y en atención al **Oficio Núm. 511/2024-4325-1** con fecha del cuatro de diciembre de 2024, me permito hacerle llegar la información correspondiente al **Informe de la Matrícula Auditada**, esto con el fin de dar cumplimiento al ejercicio 2024 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual establece que: *"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)"*.

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al **semestre agosto – diciembre 2024**.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Aguascalientes, Ags., 08 de enero de 2025.

"SE LUMEN PROFERRE"




DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA

c.c.p. ING. F. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. - Director de Planeación y Evaluación, DGESUI
c.c.p. DRA. EN C. A. ELENA PATRICIA MOJICA CARRILLO. - Directora General de Planeación y Desarrollo, UAA.
c.c.p. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, UAA.
c.c.p. MINUTA.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DRA. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Control Escolar adscrito a la Secretaría General, así como del Departamento de Estadística Institucional adscrito a la Dirección de Planeación y Desarrollo, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI-SEP es de 21,202 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 21,202 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Control Escolar.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Control Escolar.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI-SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGEUI-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2024.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	1,457	2,556	4,013
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	3,065	13,069	16,134
Especialidad	0	590	590
Maestría	193	106	299
Doctorado	38	128	166
Total	4,753	16,449	21,202

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2024 /septiembre 2023) es por la cantidad de 313 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGEUI-SEP de (30 de septiembre 2024)	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el informe de auditoría externa de (29 de septiembre)	Variación
Media Superior	4,013	3,889	124
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	16,134	16,070	64
Especialidad	590	610	-20
Maestría	299	147	152
Doctorado	166	173	-7
Total	21,202	20,889	313

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.49%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Aguascalientes es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2024 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y las evidencias presentadas por la Institución.

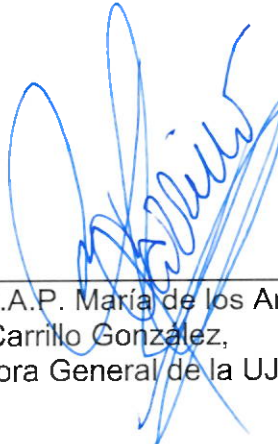
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aguascalientes, Aguascalientes, 26 de noviembre de 2024

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



C.P.C. y M.A.P. María de los Angeles
Carrillo Gonzalez,
Contralora General de la UJAT

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2024

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo al Informe DGESUI-SEP	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de Auditoría Externa	Variación	% Variación
Media Superior	4,013	3,889	124	3.18%
TSU/PA	-	-	-	--
Licenciatura	16,134	16,070	64	0.39%
Especialidad	590	610	-20	-3.27%
Maestría	299	147	152	103.40%
Doctorado	166	173	-7	-4.04%
Total	21,202	20,889	313	1.49%



M. en C.E.A. Imelda Jiménez García
Jefa del Departamento de Control Escolar



I.E. Rosalva Ortega Chávez
Jefa del Departamento de Estadística Institucional

Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada